

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE JAÉN

2020/1021 *Notificación de Sentencia. Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 150/2019.*

Edicto

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 150/2019.

Negociado: C.

N.I.G.: 2305044420190000566.

De: FREMAP MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N° 61.

Abogado: ANTONIO FLORES PALACIOS

Contra: INSS Y TGSS, FRANCISCO CASTILLO MONDEJAR y FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ MESA

Abogado:

La Letrada de la Admón. de Justicia Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Jaén.
Sra. Ruiz-Rico Ruiz-Morón.

Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 150/2019, sobre Seguridad Social en materia prestacional, a instancia de FREMAP MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N° 61 contra INSS Y TGSS, FRANCISCO CASTILLO MONDEJAR y FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ MESA, en la que con fecha se ha dictado Sentencia que sustancialmente dice lo siguiente:

Se estima la demanda promovida por Mutua Fremap condenando a la empresa Francisco Javier Martínez Mesa a reintegrar a Mutua Fremap la cantidad de 56.552,02 euros, por los gastos médicos asistenciales y prestaciones de incapacidad temporal derivados del accidente de trabajo sufrido el día 21.09.16 por el trabajador don Francisco Castillo Mondejar, condenando al INSS y TGSS, como responsables subsidiarios para el caso de insolvencia empresarial, como sucesores del Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo.

Con absolución de don Francisco Castillo Mondejar.

Y para que sirva de notificación en forma a FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ MESA, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Jaén, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Jaén, a 24 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, NATIVIDAD RUIZ-RICO RUIZ-MORÓN.